

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35883 *Anuncio de la Notario de Azuqueca de Henares (Guadalajara) doña María Pilar Moratíel Llarena, por el que se convoca subasta notarial.*

Doña María Pilar Moratíel Llarena, Notario del ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Azuqueca de Henares,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Azucena, número 5, bajo, 19200 Azuqueca de Henares, se tramita a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número cinco.- En el edificio sito en calle Camino de la Barca, número 6 y 8 en Azuqueca de Henares (Guadalajara) perteneciente al portal número 8, Vivienda denominada "Bajo B". Tiene una superficie construida incluida zonas comunes de 68,01 metros cuadrados. Le pertenece como anejo inseparable la plaza de garaje número 2, con una superficie útil aproximada de 12,50 m² (2,50 X 5,00), y el uso y disfrute del patio de 18,90 m² que la separa de la calle Camino de la Barca Cuota.- 4,34 %.

Registro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 2, al tomo 2174 libro 353 folio 224 finca 23.033 inscripción 4.^a

Referencia Catastral.- 8011117VK7981S0005EX.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

1. Por constarme a mí la notario que la vivienda no es la vivienda habitual del deudor, ya que está arrendada a un tercero, no es de aplicación el art. 12 del R.D-L. 6/2012, y proceden por tanto, tres subastas. Se señala la primera subasta para el día Fecha de Autorización veinte de diciembre del año dos mil doce, a las 12:00 horas; la segunda, en su caso, para el día Fecha de Autorización veintitrés de enero del año dos mil trece, a las 12:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día Fecha de Autorización veinte de febrero del año dos mil trece, a las 12:00 horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día Fecha de Autorización veintisiete de febrero del año dos mil trece, a las 12:00 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaria, sita en la calle Azucena, número 5, bajo, 19200 Azuqueca de Henares.

3. El tipo para la primera subasta es de Número genérico doscientos cuarenta y un mil setecientos trece euros (241.713,00 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes laborables de 9 a 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, calle Azucena, número 5, bajo, 19200 Azuqueca de Henares, una cantidad equivalente al 30 por ciento (30%) del tipo correspondiente, o el veinte por ciento de la segunda subasta para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Azuqueca de Henares, 18 de octubre de 2012.- La Notario, María Pilar Moratíel Llarena.

ID: A120072432-1